

EXP-UNC:0056235/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Florencia Maggi por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 28 y 29 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará, en calidad de expositora, en el II Seminario Internacional sobre Migración y Educación. Aproximaciones desde la Antropología, la Sociología y la Educación en Argentina y Brasil, que se realizará en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (CABA);

que la Prof. Maggi ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas descritas en la solicitud;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Maggi se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas interétnicas, con vencimiento de designación el 08 de agosto de 2024;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

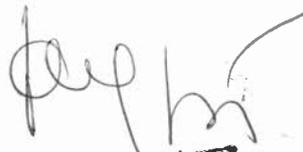
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. MARÍA FLORENCIA MAGGI**, Legajo 51692, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas interétnicas, del Departamento de Antropología, los días 28 y 29 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **26 DIC 2019**

RESOLUCIÓN Nº: **1686**
cpk



Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.